

V. ANEXO

Modelo de Condiciones Finales de los Valores

CONDICIONES FINALES

2ª Emisión de Bonos Simples Banca March S.A., noviembre 2021

200.000.000 euros

(Incluyen la información adicional exigida por el anexo 28 del Reglamento Delegado 2019/980)

Emitida bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Valores estructurados, aprobado e inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 5 de Agosto de 2021:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 8 del Reglamento (UE) 2017/1129, se advierte que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos del presente Reglamento y deben leerse en relación con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos² al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto de Base y su suplemento o suplementos están publicados en las páginas web del Emisor (www.bancamarch.es) y de la CNMV (www.cnmv.es) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y 23 del Reglamento (UE) 2017/1129;
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales y sus suplementos.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por BANCA MARCH, S.A. con domicilio social en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló, nº 8, con N.I.F. A-07004021 (en adelante, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”) con Código LEI: 959800LQ598A5RQASA61

D. Iñigo Damborenea Agorria actuando como Director de Asesoría Jurídica de Banca March, en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de 25 de mayo 2020, al amparo asimismo de la Junta General Ordinaria celebrada con la misma fecha, en nombre y representación de BANCA MARCH, S.A. (en adelante también BANCA MARCH, S.A.), con domicilio profesional en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló, nº 8, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

Asimismo, declara que, a su entender, las informaciones contenidas en las siguientes Condiciones Finales son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que, por su naturaleza, pudiera alterar su alcance.

¹ El Folleto de Base se complementa con el Documento de Registro aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 20 de mayo de 2021.

² A fecha de la presentes Condiciones Finales no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

Se nombra Comisario del Sindicato a BONDHOLDERS S.L quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el apartado 4.11. de la Nota sobre Valores incluida en el Folleto de Base mencionado anteriormente. D. JUAN CARLOS PERLAZA comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN -

1. Naturaleza y denominación de los valores:

- Bonos Simples ordinarios.
- [ES0313040075].
- La presente emisión podrá ser fungible con otra u otras futuras emisiones de similares características.
- Representación de los valores mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable será gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la pala de la Lealtad 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.
- Emitidos a los efectos de resultar admisibles para su cómputo en el requerimiento mínimo de fondos propios y Pasivos admisibles (MREL): SI, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.7 del Folleto de Base, el Emisor considera que los valores tienen la consideración de pasivos admisibles a los efectos del MREL en la medida en que cumplen los criterios señalados en la normativa (art. 72 ter y quater de CRR y 45 ter de BRRD).

2. Divisa de la emisión: Euros.

3. Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: 200.000.000 euros
- Efectivo: 200.000.000 euros

4. Importe nominal y efectivo de los valores:

- Nominal unitario: 100.000 euros
- Número de valores: 2.000 bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo inicial: 100.000 euros

5. Fecha de Emisión/Desembolso: 17 de noviembre de 2021

6. Fecha de Vencimiento: 17 de noviembre de 2025

7. Tipo de interés fijo: N/A

8. Tipo de interés fijo actualizable: N/A

9. Tipo de interés variable:

- Tipo de subyacente: EURIBOR 12m, pagadero anualmente
- Nombre y descripción del índice de referencia: EURIBOR 12m (Euro Interbank Offer Rate plazo 12 meses).
- Entidades de referencia para el cálculo del tipo de interés sustitutivo: Se puede obtener información del subyacente en las páginas web del Banco de España, en la web de European Central Bank, en Reuters (Euribor01) o en Bloomberg (Código EUR012M Index).
- Incorporación por referencia de definiciones ISDA: No aplicable.

- Supuesto de alteración adicional: No aplicable.
- Especificaciones del redondeo: Redondeo al tercer decimal.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act
- Margen: 0%
- Convención día hábil: En el caso de que alguna de las fechas se declarara como día inhábil, se tomará el primer día hábil inmediatamente posterior.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 17 de noviembre de 2021
- Fecha(s) de determinación del tipo de interés aplicable:
 - 15 de Noviembre de 2021
 - 15 de Noviembre de 2022
 - 15 de Noviembre de 2023
 - 14 de Noviembre de 2024
- Fecha(s) de pago de los cupones:
 - 17 de Noviembre de 2022
 - 17 de Noviembre de 2023
 - 18 de Noviembre de 2024
 - 17 de Noviembre de 2025
- Tipo Mínimo: 0.10%
- Tipo Máximo: 3%
- Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos tipos de interés: El Euribor 12 meses se tomará de la pantalla de Reuters Euribor01 a las 11:00 en cada fecha de determinación .En caso de que el Euribor12 no fuera publicado en la pantalla Euribor01 se aplicará lo dispuesto en las "2006 ISDA Definitions".
- Intereses de demora: Aplicable / No aplicable
- Momento de determinación:
- Fórmula de cálculo: $C = N * i * \frac{d}{Base}$

Donde:

C = importe bruto del cupón periódico

N = nominal del valor

i = tipo de interés nominal anual expresado en términos porcentuales

d = días transcurridos entre las fecha de inicio del periodo de devengo de interés y la fecha de pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable.

Base = base de cálculo que se utilice para cada emisión, indicando el número de días en que se divide el año a efectos de cálculo de intereses en base anual

10. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada: N/A

11. Evento de Elegibilidad (Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios); son computables para cumplir con los requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles – MREL.
12. Evento Fiscal: N/A
13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:
- Fecha de vencimiento: 17 de noviembre de 2025
 - Precio de amortización final: 100% sobre el nominal
 - Estructura de amortización final y su explicación: N/A
14. Activos de sustitución y/o derivados financieros vinculados: N/A
15. TIR para el Tomador de los Valores: dada la variedad de escenarios por tener un cupón flotante, se indica TIR Máxima y Mínima a vencimiento:
- TIR Mínima 0,05%
 - TIR Máxima 2,999%
16. Representación de los inversores:
- Constitución del Sindicato: Sí
 - Identificación del Comisario y declaración sobre aceptación del cargo: BONDHOLDERS S.I., con domicilio en Av. de Francia, 17 A, 1 C.P. 46203, Valencia, y con N.I.F. B98604986, sociedad representada por D. JUAN CARLOS PERLAZA, en calidad de administrador único.

-DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN-

17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:
- Inversores cualificados.
- Importe de suscripción mínimo:
- Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros
 - Importe de suscripción máximo: 200.000.000 euros
18. Fecha / Periodo de solicitudes de suscripción:
- Desde el 08 de noviembre hasta el 16 de noviembre de 2021 inclusive.
19. Informe de experto independiente :N/A
20. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez : N/A
21. Restricciones a la venta o a la libre circulación de los valores: Los valores emitidos bajo este folleto se dirigirán exclusivamente a clientes profesionales y/o contrapartes elegibles

-INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES-

22. Agente de Pagos: (*Nombre de la Entidad y dirección*)

Banca March S.A.

23. Entidades depositarias:

BANCO INVERSIS S.A., con domicilio en Ed. Plaza Aeropuerto, Avenida de la Hispanidad 6, 28042 Madrid

24. Agente de Cálculo:

Banca March S.A.

25. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:

26. Entidades de Liquidez: N/A.

27. Liquidación de los valores y llevanza del registro de anotaciones en cuenta:

Iberclear.

-OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE-

28. Acuerdo de la emisión: los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha de 25 de mayo 2020.

Acuerdo del Consejo de Administración de fecha de 25 de mayo 2020.

Acuerdo Comité de Dirección de 8 de noviembre 2021.

29. Rating de la emisión:

La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

30. Gastos de la emisión/admisión a cotización:

| Concepto | Importe |
|---|---|
| CNMV: supervisión de la admisión | Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1* de la Ley 16/2014 de 30 septiembre, 20.000 EUR. |
| AIAF: Admisión a Cotización | 10.000 euros |
| IBERCLEAR | 1.500 euros |
| Comisiones de Aseguramiento y Colocación (sólo en caso de Oferta Pública) | N/A |
| Otros (Publicidad, gastos legales, etc..) | 0 euros |
| TOTAL* | 31.500euros |

* Tarifa 1.3.1.La cuota tributaria será el resultado de multiplicar la base liquidable por el tipo de gravamen del 0,01 por ciento, con cuotas fijas mínima y máxima de 3.090,90 y 61.818,06 euros, respectivamente.

-OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL-

31. Tipo de remuneración de la provisión de fondos *(cuando el tiempo que medie entre el otorgamiento de la solicitud de suscripción y la adjudicación definitiva de los valores sea superior a dos semanas)*.

N/A

32. Intereses particulares que las personas participantes en la emisión.

N/A

33. Motivo de la emisión y destino de los ingresos.

N/A

34. Disposiciones adicionales: No Aplica

35. País donde se solicita la admisión a cotización: se solicitará la admisión a negociación de los Valores objeto de Emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija.

36. País o países donde se ha notificado el Folleto de Base:

N/A

37. Admisibilidad en el marco del BCE: Cumple las condiciones de elegibilidad de los Valores para aportación como garantía elegible en operaciones de política monetaria y operaciones de crédito intradía.

38. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE .BONOS

- Acuerdos sociales:
 - Acuerdo de la Junta General de Accionistas y Acuerdo del Consejo de Administración vigentes desde 25 de mayo 2020.
 - Acuerdo del Comité de Dirección con fecha 8 de noviembre de 2021.

Constitución del Sindicato de bonistas: de conformidad con el epígrafe 4.11 del Folleto Base, se produce la constitución del sindicato de tenedores de bonos denominado "Sindicato de Tenedores de 2ª Emisión de Bonos Simples Banca March S.A., noviembre 2021", cuya dirección se fija a estos efectos en BONDHOLDERS, S.L, Av. de Francia, 17 A, 1 C.P. 46203, Valencia, y que se regirá por las normas previstas en el Reglamento que se adjunta como anexo en las presentes Condiciones Finales.

BANCA MARCH, S.A.
p.p.

Comisario del Sindicato.

D. . Iñigo Damborenea Agorria

D.Juan Carlos Perlaza